

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS LICONSA S. A. DE C. V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado de LICONSA, S.A. de C.V.** fue de 11,613,544,088.0 pesos, cifra menor en 9.9% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a que la entidad enfrentó severos problemas de liquidez provocado por menores ventas, por lo que afectó significativamente el gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (-13.1%) y Servicios Personales (-7.0%).

El presupuesto pagado por fuente de financiamiento está integrado por 5,339,057,285.0 pesos de Recursos Fiscales, que representan 46.0% del total pagado; y por 6,274,486,803.00 pesos de Recursos Propios que representan 54.0% del total pagado.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un menor gasto pagado en 10.4% con relación al presupuesto aprobado. El comportamiento por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** el gasto pagado fue inferior en 7.0% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a lo siguiente:
 - ❖ Se presentó una vacancia anual aproximada al 8.8%, respecto de la plantilla total autorizada. Entre otros factores la vacancia no se pudo ocupar derivado de la emisión de dos oficios, ambos de la Unidad de Política y Control Presupuestal de la SHCP, el primero oficio 411/UPCP/2024/0460 de fecha 26 de febrero 2024, en donde se menciona que no se podrán ocupar plazas presupuestarias de carácter permanente, plazas de carácter eventual ni contratar servicios profesionales por honorarios a partir del 2 de marzo de 2024 y el oficio 411/UPCP/2024/0007 de fecha 4 de octubre de 2024, que indicaba que a partir del 4 de octubre y hasta diciembre 2024, no se podía realizar ninguna contratación de plazas presupuestarias de carácter permanente, plazas de carácter eventual ni contratar servicios profesionales por honorarios, por lo que no fue posible ocupar la totalidad de las plazas vacantes.
 - ❖ Aunado a lo anterior y respecto al presupuesto del capítulo 1000 de LICONSA y tomando en consideración las disposiciones en materia de austeridad, durante el ejercicio 2024, se implementó un estricto manejo de la plantilla de personal de estructura autorizadas por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, y de las plazas eventuales y contratos de honorarios autorizados, lo que ocasionó que únicamente se ocuparan plazas sustantivas, situación que permitió tener un ahorro importante por concepto de vacancia.
 - ❖ Adicionalmente, respecto al presupuesto del capítulo 1000 de LICONSA, se observa un subejercicio o economía, lo que representó recursos no erogados en diversas partidas en las que no se ejerció el presupuesto total autorizado en 2024. Entre las partidas con una mayor economía reportada se encuentran las correspondientes al sueldo base, honorarios, eventuales, aportaciones de seguridad social contractuales y pago de liquidaciones (que sirvió de fuente de financiamiento para las partidas con pocos recursos, como la de prestaciones de los Contratos Colectivos de Trabajo).
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 13.1% en comparación con el presupuesto aprobado, como reflejo de los siguientes capítulos de gasto:

- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un menor gasto pagado en 18.7% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - La menor captación de leche fresca, respecto a las metas de captación autorizadas en el presupuesto, debido a que el precio por litro de leche que paga Liconsa directamente a los productores lecheros no supera el precio de mercado nacional.
 - Se llevó a cabo una mayor contención del gasto implementando medidas para cumplir con la Ley Federal de Austeridad Republicana.
 - Se presentó un cierre presupuestal anticipado, lo que no permitió que los ejecutores del gasto pudieran iniciar procedimientos de contratación para la adquisición de materiales y suministros.
- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* registró un incremento de 2.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explicó básicamente por los mayores recursos pagados por conceptos tales como Subcontratación de Servicios con Terceros y Fletes y Mudanzas.
- En **Subsidios** se observó un gasto pagado del 100.0% respecto al presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Los recursos asignados vía Subsidios a LICONSA, S.A. de C.V. a través del Programa de Abasto Social de Leche S052 fueron por un importe de 1,414,958,646 pesos para la adquisición de materia prima, recursos pagados que coadyuvaron a mantener un menor nivel de precio de la leche para la atención del padrón de beneficiarios de la entidad.
- En **Otros de Corriente** se presentó un mayor gasto pagado en 38.8% respecto al presupuesto aprobado, como resultado de erogaciones por resoluciones judiciales para cubrir el pago de indemnizaciones de sentencias y por convenios por desavenencias con proveedores ante las autoridades competentes; se incluyen, además, las operaciones ajenas de terceros, que son resultado neto tanto de los ingresos como egresos por conceptos relativos al personal.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En el **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente, sin embargo, se pagaron pasivos del ejercicio anterior debido a:
 - ❖ En el ejercicio 2023 fueron autorizadas dos claves de cartera de Inversión la 2208VST0001 "Sustitución de Equipo de Laboratorio en Gerencias Estatales y Metropolitanas" y la 2308VST0001 "Renovación de Equipo de Laboratorio en Gerencias Estatales y Metropolitanas, así como en Centros de Acopio de leche" que contenían como fecha de término de la inversión el mes de diciembre de 2023.
 - ❖ Para el proceso de adjudicación se llevaron a cabo los procesos de licitación LA-08-VST-008VSTS977-T-59-2023 "Adquisición de equipos de laboratorios" publicada el 28 de julio de 2023 y LA-08-VST-008VSTS977-T-79-2023 "Adquisición de equipos de laboratorios bajo la cobertura de tratados" publicada el 22 de septiembre de 2023; fue necesario realizar aplazamientos del fallo de adjudicación, esta situación se originó por la

naturaleza de los bienes a adquirir, así como el número de licitantes interesados, requiriendo extensión en los tiempos de evaluación de las proposiciones, técnicas, administrativas y/o económicas. A la fecha del fallo los proveedores adjudicados, en su mayoría requirieron de al menos 3 meses para la fabricación y/o importación, además del tiempo necesario para la instalación y puesta a punto de estos, requisito necesario para que el equipo se considerara entregado, por lo cual los equipos se entregaron a finales de diciembre de 2023 y por ende la recepción de la factura correspondiente, en esas mismas fechas.

- ❖ Por lo anterior, se solicitó la recalendarización del proyecto para poder llevar a cabo el pago de los compromisos adquiridos en el ejercicio 2023 y sean pagados en el ejercicio 2024, siendo autorizada esta nueva recalendarización en noviembre de 2024.
- En **Otros de Inversión** no se consideró presupuesto aprobado debido a que en este concepto se asigna lo relacionado con operaciones ajenas recuperables. Sin embargo, en el gasto pagado resultan montos netos diferentes de cero que forman parte del gasto de la entidad y que se registra en otros servicios generales del tipo de gasto otros de inversión, los cuales corresponden a egresos por operaciones ajenas recuperables netas, cuya clave programática corresponde a tipo de gasto 2 Otros de Inversión, incluyendo conceptos de IVA (Tasa Cero) y préstamos al personal.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2024 LICONSA, S.A. de C.V. erogó su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera las **funciones** *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza, y Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos*.

- La **finalidad Desarrollo Económico**, erogó 9.9% menos respecto al presupuesto aprobado, teniendo el mayor monto de recursos pagados, al concentrar 99.8% del presupuesto total pagado. Lo anterior, refleja el carácter prioritario en la asignación del ejercicio de los recursos que permiten llevar a cabo la autosuficiencia alimentaria a través de la adquisición de leche fresca de pequeños y medianos productores nacionales, y el abasto de leche de calidad a precio preferencial, para la atención a los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de esta entidad.
 - ❖ A través de la **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, se erogó 46.4% respecto al total del gasto pagado de la finalidad a la que pertenece, la cual comprende la adquisición de leche nacional, así como la comercialización de productos lácteos.
 - ❖ A través de la **función Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos**, se erogó 53.6% respecto al total del gasto pagado de la finalidad a la que pertenece, que considera el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C. V. y las asignaciones para cubrir el servicio de apoyo administrativo.
- La **finalidad Gobierno** erogó 8.7% menos recursos respecto al presupuesto aprobado, que obedece básicamente al pago de sueldos y remuneraciones al personal del Órgano Interno de Control.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2024

- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 100.0% de la **finalidad** del programa, al ser la única función que la integra.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que en el ejercicio 2024 se realizaron las siguientes contrataciones de servicios profesionales por honorarios en LICONSA.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
LICONSA, S. A. DE C. V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		224	78,906,152
VST	LICONSA S.A. DE C.V.	224	78,906,152

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2024

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
LICONSA, S. A. DE C. V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			1,963,647,304.3	0.0	0.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			108,288,700.4	0.0	0.0
Director de Operaciones K21	1,882,260.0	1,882,260.0	2,428,543.0	0.0	0.0
Gerente de Área M43	1,564,524.0	1,564,524.0	4,099,773.2	0.0	0.0
Gerente Estatal -A- M43	1,564,524.0	1,564,524.0	10,249,432.9	0.0	0.0
Gerente Metropolitano M43	1,564,524.0	1,564,524.0	4,099,773.2	0.0	0.0
Subdirector de Área M33	1,158,312.0	1,158,312.0	4,709,773.1	0.0	0.0
Gerente Estatal -B- M33	1,158,312.0	1,158,312.0	3,139,848.7	0.0	0.0
Subgerente de Área M33	1,158,312.0	1,158,312.0	7,849,621.9	0.0	0.0
Subgerente de P.A.S. M11	796,344.0	796,344.0	24,887,778.0	0.0	0.0
Subgerente Estatal -A- M11	796,344.0	796,344.0	11,312,626.4	0.0	0.0
Gerente Estatal -C- M11	796,344.0	796,344.0	2,262,525.3	0.0	0.0
Subgerente Metropolitano M11	796,344.0	796,344.0	4,525,050.5	0.0	0.0
Jefe de Departamento N33	778,248.0	778,248.0	5,523,837.3	0.0	0.0
Líder de Proyecto N33	778,248.0	778,248.0	14,361,977.1	0.0	0.0
Subgerente Estatal -B- N33	778,248.0	778,248.0	8,838,139.8	0.0	0.0
Personal Operativo Confianza			930,589,679.2	0.0	0.0
Coordinador General Nivel 15	399,606.0	399,606.0	161,712,387.8	0.0	0.0
Coordinador A Nivel 14	327,119.4	327,119.4	60,674,250.9	0.0	0.0
Jefe de Oficina A Nivel 13	312,229.1	312,229.1	133,602,595.9	0.0	0.0
Jefe de Unidad B Nivel 12	259,163.2	259,163.2	193,167,299.7	0.0	0.0
Jefe de Sección B Nivel 11	192,574.6	192,574.6	114,828,478.7	0.0	0.0
Jefe de Sección C Nivel 10	181,655.8	181,655.8	72,427,343.2	0.0	0.0
Administrativo C Nivel 9	160,874.3	160,874.3	103,351,852.1	0.0	0.0
Auxiliar Administrativo D Nivel 8	150,304.2	150,304.2	32,432,629.3	0.0	0.0
Auxiliar Administrativo E Nivel 7	128,647.7	128,647.7	58,392,841.6	0.0	0.0
Personal Operativo Sindicalizado			924,768,924.7	0.0	0.0
Base	80,621.2	397,514.6	924,768,924.7	0.0	0.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: LICONSA, S. A. DE C. V.